

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

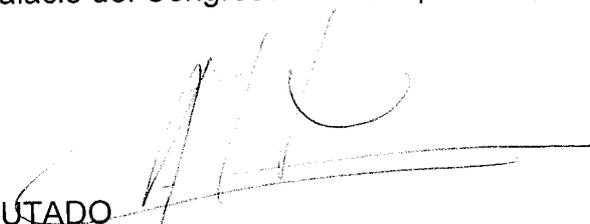
D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente celebrada el pasado 30 de marzo se aprobó una Proposición no de Ley sobre modificación artículo 67 de las disposiciones normativas el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (Num.Exp 161/001314).

En dicha proposición no de ley, aprobada, se planteaba una modificación para destinar los recursos procedentes de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía prioritaria y preferentemente a la restitución territorial.

- ¿Ha tomado o va a tomar el Gobierno las medidas necesarias para modificar el artículo 67 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro tal y como se aprobó en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del pasado 30 de marzo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de mayo de 2017


EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
53/AAMA/trm-25

C.DIP 33470 10/05/2017 13:02